



1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 12 días del mes de julio del año 2024, siendo las diez horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Planta de Villa Elisa, se procede a evaluar las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2024 "SERVICIO DE DISEÑO, IMAGEN Y PRODUCCIÓN PARA PRESENTACIONES INSTITUCIONALES PARA PETROPAR ID Nº 444.259, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) Número de PAC: 444.259

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2024 en los Objetos de Gastos, 265 "Publicidad y propaganda" y 267 "Promociones y exposiciones".

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos de los ejercicios fiscales 2025 y 2026, quedarán sujetas a la aprobación presupuestaria de los Ejercicios mencionados. La no aprobación será causal de recisión no imputable a PETROPAR.

c) Monto del PAC: Ø 2.500.000.000.

d) Forma de adjudicación: Por total.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 586/2024 los funcionarios: William Wilka – Gerente General, Aníbal Pose – Director de Seguridad y Vigilancia y Luis Gómez – Director Financiero.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 11 de julio de 2024, siendo las 09:15 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas físicas las empresas COEFICIENTE S.R.L., GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA, CONSORCIO INDUSTRIAL PUBLICITARIO integrado por (GRUPO OWEN SOCIEDAD ANÓNIMA — BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS), EDGAR BERNARDO RODRÍGUEZ BARRIOS, M2VIEW S.R.L., las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) COEFICIENTE S.R.L.	2) GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA	3) CONSORCIO INDUSTRIAL PUBLICITARIO	4) EDGAR BERNARDO RODRÍGUEZ BARRIOS	5) M2VIEW S.R.L.
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta	Moneda de la oferta: guaranies Monto total de la oferta: 211.546.000 Tipo de Garantia: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyretá Aseguradora Monto total asegurado: 125.000.000	Moneda de la oferta: guaranies Monto total de la oferta: 195.068.489 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado: 125.000.000	150.207.193 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguridad Seguros	Moneda de la oferta: guaranies Monto total de la oferta: 61.719.949 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A.	Moneda de la oferta: guaranies Monto total de la oferta: 200.422.507 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Pénix Seguros
		2/ // /	7 /		66.

Luis Adolfo Gomez Director Financiero PETROPAR





	Vigencia de la	_		Monto total	Monto total	
	Póliza: De		28/11/2024, 140	asegurado:	asegurado:	
	11/07/2024 a 8/12/2024, 150	27/05/2024 a 23/11/2024. 180	días	126.000.000	125.000.000	
	días	23/11/2024, 160 dias		Vigencia de		
	dias	dias		la Póliza: De		
				11/07/2024 a	11/07/2024 a	
				28/11/2024,	11/12/2024,	
				140 días	153 días	

OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE APERTURA DE OFERTAS

Observaciones realizadas por los oferentes

Observaciones de GARABATO S.A.

Por el CONSORCIO INDUSTRIAL PUBLICITARIO: "Favor verificar su documento de acuerdo de intención de consorcio pues el mismo según observado en ocasión anterior de forma física, no se ajusta a lo que dice la ley 7021/22, pues, no indicaba de manera precisa cuales serían las obligaciones de cada una de las partes respecto a la contratación.

Una de las partes, la sociedad, es representada legalmente mediante firma conjunta (art. 18 de estatutos), sin embargo, en el acta de intención de consorcio solamente firmó uno de los representantes en el art. 20 de la ley 7021/22 establece las condiciones que debe reunir el acuerdo de participación en consorcio. No cuenta con CPEN para audiovisuales.

Adultera la planilla de ofertas en la columna de precios mínimos y máximos siendo esta una atribución y responsabilidad de la contratante.

Por la empresa NEMPRE: Adultera la planilla de oferta en la columna de precios mínimos y máximos siendo esta una atribución y responsabilidad de la contratante.

Presenta una oferta temeraria, alejándose de manera riesgosa de todo precio de mercado, por lo cual la contratante debe revisar cada ítem y su efectiva evidencia de la ejecutabilidad de esos precios, teniendo en cuenta que un desglose es una simple ecuación aritmética y el papel lo aguanta todo.

Por M2: "Verificar por favor el CPEN para diferenciar y aplicar a los ítems que corresponde a campaña publicitaria (No son todos los ítems)".

Observaciones de CONSORCIO INDUSTRIAL PUBLICITARIO

La empresa NEMPRE presenta oferta por monto estimado de hasta 77,50% por debajo del precio referencial, lo que podría poner en riesgo la correcta ejecución de los servicios.

No presenta documentos respaldatorios de tener experiencia en campañas publicitarias creativas y elaboración de materiales audiovisuales.

Observaciones de M2 VIEW S.R.L.

La empresa Garabato con RUC 80084586-2, No presenta Certificado de cumplimiento tributario. La empresa NEMPRE, se sugiere la revisión en la sumatoria de precios presentada en la planilla de precios de la oferta.

Con relación a las observaciones respecto a los documentos de carácter formal, serán analizadas en la etapa pertinente de la evaluación, en cuanto a las observaciones de carácter sustancial serán analizadas en el estapa pertinente apartado.

W - D.

uis Adolfo Cómez Director Financiero

PETROPAR

AND A SOLUTION OF AND 19





4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 55 inciso b) "Evaluación basada únicamente en precio" del Decreto N° 2893/23.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO /CUMPLE según el siguiente cuadro:

		78.4		Y
Oferentes	1) COEFICIENTE S.R.L.	2) GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA	3) EDGAR BERNARDO RODRÍGUEZ BARRIOS	4) M2VIEW S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T				
	ndividuales. Pers	ona Física	T.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (**)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
	dividuales. Perso	ona Jurídica		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
11	1/1/		I	OSE

Mula Adolfo Goffaevero Director Financiero PETROPAR

ATTE OF SEUTH OF ART 3 | 19





Oferentes	5) CONSORCIO INDUSTRIAL PUBLICITARIO conformado por GRUPO OWEN SOCIEDAD ANONIMA y BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas	CUMPLE
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA

Primeramente, se da respuesta a lo manifestado en el acta de apertura respecto a las observaciones de carácter sustancial:

Por el CONSORCIO INDUSTRIAL PUBLICITARIO: "Favor verificar su documento de acuerdo de intención de consorcio pues el mismo según observado en ocasión anterior de forma física, no se ajusta a lo que dice la ley 7021/22, pues, no indicaba de manera precisa cuales serían las obligaciones de cada una de las partes respecto a la contratación.

Una de las partes, la sociedad, es representada legalmente mediante firma conjunta (art. 18 de estatutos), sin embargo, en el acta de intención de consorcio solamente firmó uno de los representantes en el art. 20 de la ley 7021/22 establece las condiciones que debe reunir el acuerdo de participación en consorcio. No cuenta con CPEN para audiovisuales.

Adultera la planilla de ofertas en la columna de precios mínimos y máximos siendo esta una atribución y responsabilidad de la contratante.

ls Adolfo Gómez Director Financiero **PETROPAR**

ANTE PROPERTY 1 19

PRECION OF SOUTH PROPERTY 19

DIRECTION OF SOUTH PETROPAR





Respuesta: Verificado el acuerdo de intención, se puede observar que el mismo cuenta con todas las firmas correspondientes, por parte de BE PUBLICITARIA, firma el señor, y en representación de GRUPO OWEN S.A. firman los señores Fabricio Escobar en representación de la firma Owen en su carácter de Presidente y el Señor Mauricio Baez Diaz y El Señor Antonio Ojeda Burgos en representación de la firma BE PUBLICITARIA, tal y como se menciona en los estatutos mencionados.

Sin embargo, en verificación del acuerdo de intención se trae a colación el articulo 20 de la Ley 7021/2022 Oferentes en Consorcio En los procedimientos de contratación podrán participar en consorcio las personas físicas y jurídicas, sin que ello implique crear una persona jurídica diferente, siempre que, para tales efectos, en el acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio se establezcan con precisión, las obligaciones de cada una de las partes respecto a la contratación, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. Los oferentes consorciados designarán a uno de los integrantes del consorcio como gestor, quien estará facultado para representar al consorcio y suscribirá las ofertas y documentos relativos al procedimiento de contratación. Ante la convocante quedarán solidariamente responsables todos los oferentes consorciados.

El consorcio que tenga integrantes domiciliados fuera del territorio de la República no podrá participar en procedimientos de contratación de carácter nacional.

En el reglamento se especificarán las características del convenio que al efecto deberán suscribir quienes decidan emplear esta modalidad para la presentación de ofertas.

Los coaseguros no se considerarán consorcios en los términos de la presente Ley y se regirán por su legislación específica.

En dicho contexto, el acta de intención suscripta no establece con precisión las obligaciones de cada una de las partes respecto a la contratacion, asi como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, motivo por el cual se recomienda la descalificación del Oferente CONSORCIO INDUSTRIAL PUBLICITARIO

Por la empresa NEMPRE: Adultera la planilla de oferta en la columna de precios mínimos y máximos siendo esta una atribución y responsabilidad de la contratante.

Respuesta: Conforme se visualiza la planilla de oferta, la misma se encuentra dentro del formato establecido a la sustancialidad de la oferta.

Observaciones de M2 VIEW S.R.L.

La empresa NEMPRE, se sugiere la revisión en la sumatoria de precios presentada en la planilla de precios de la oferta.

Respuesta: Conforme se visualiza en la sumatoria de los precios de la oferta presentada por M2VIEW, se verifica que la misma se encuentra correcta en la suma de los precios unitarios totales.

Por todo lo expuesto, se prosigue con la evaluación de las ofertas de las empresas COEFICIENTE S.R.L., GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA, EDGAR BERNARDO RODRÍGUEZ BARRIOS y M2VIEW S.R.L.

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. Prohibiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 de los oferentes participantes a fin de constatar

cuanto sigue en el cuadro:

Luis Adolfo Gómez Director Financiero PETROPAR

KNIE AN POTO VIDENTAL POTO PETROPARS | 19





OFERENTE		COEFICIENTE S.R.L.	
NOMBRE	GLORIA BEATRIZ OCAMPOS MORA	HUGO ERNESTO LAFUENTE KRONE	CLAUDIO SAN MARTIN
NÚMERO DE CÉDULA	860.149	559.413	649.752
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

OFERENTE		GARABATO S.A.	77.7
NOMBRE	MAURICIO ALFARO	DENIS DANIEL PATRICK BERTRAND	JORGE ADRIAN GONZALEZ ACOSTA
NÚMERO DE CÉDULA	1.697.711	6.672.814	4.665.392
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

OFERENTE	NEMPRE DE EDGAR BERNAF	RDO RODRÍGUEZ BARRIOS
NOMBRE	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	DANIEL RIOS LLANE
NÚMERO DE CÉDULA	2.515.412	5.150.369
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

OFERENTE	M2VIEW	/ S.R.L
NOMBRE	RODRIGO MARÍA PANGRAZIO KULLAK	FABRIZIO JOSÉ PANGRAZIO BOGARÍN
NÚMERO DE CÉDULA	797.483	2.366.479
REGISTRO DEL PLANTEL DE LE CONVOCANTE	I No hay registros en el ligitado de	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR

Director Financiero
PETROPAR

HOTE THE SENTEN WINDSHIPS 6 | 19





SISTEMA NACIONAL DE No hay registros de	ios mismos i ivo - na	v registros	
RECURSOS HUMANOS (SINARH) en el SINARH		en el SINAF	103

Se verificaron los registros del personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

También se verifico si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, se constató que existen registros de los mismos en el SINARH.

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, los oferentes no cuentan con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por último, teniendo en cuenta que los oferentes han presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Personas la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte los oferentes participantes para firmar y presentar la oferta.

6. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta de los oferentes participantes, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación de los siguientes puntos.

7. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) se constató la emisión en tiempo y forma de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional declarados de los oferentes participantes a ser evaluados, conforme al siguiente detalle:

Oferente	CPEN
M2VIEW S.R.L.	Servicios de Campañas publicitarias
Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	Servicio de empresa productora
Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	Servicios de campañas publicitarias – Servicios de cartelería.
Garabato S.A.	Servicios de agencia publicitaria, vía pública servicio de colocación de cartelería
Garabato S.A.	Servicios de producción y post producción de películas, videos y programas de televisión
Coeficiente S.R.L.	Servicios de agencia publicitaria, vía pública, prensa escrita, prensa radial y prensa televisiva, servicio de colocación de cartelería.

Como puede constatarse, el comité realizó las verificaciones pertinentes y concluyó que **todos los oferentes a ser evaluados**, presentan certificados de producto y empleo nacional que se ajustan al llamado, por lo que se no aplica el margen de preferencia, en consecuencia, se detalla a continuación el cuadro de orden económico de las ofertas:

dis Adolfo Gómez Director Financiero

PETROPAR

ANTE ONE STOP TO 7 | 19





Por Nota Comité se emplazó al Oferente M2 VIEW S.R.L. hasta las 10:00 horas, del 18 de julio de 2024, a remitir el desglose de precios para los ítems 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, y 70:

El oferente no responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional 9728 de fecha 18 de julio de 2024, a las 10:05 horas, posterior al plazo establecido en la Nota del Comité remitida al oferente, por lo que se recomienda la descalificación del Oferente M2 VIEW.

9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

a. DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES:

Por Nota Comité se emplazó al Oferente GARABATO S.A., hasta las 10:00 horas, del 18 de julio de 2024, a remitir los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.(**)
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE General.
- b) IVA General de 36 (treinta y seis) meses de los años 2020, 2021 y 2022 según la Circular Nº 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA
- Formulario 106 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE Simple.
- Formulario 104 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de Renta Personal
- e) Constancia y/o extracto de cuenta emitida por una entidad financiera, donde conste la disponibilidad inmediata de recursos financieros. La Constancia y/o Extracto no deberá ser de fecha superior a 30 (treinta) días previos a la fecha de inicio de la apertura. El Oferente podrá presentar dichos documentos o en su defecto, una Carta de Crédito Bancario, demostrando que podrá disponer del 50% como mínimo del monto máximo del contrato establecido para el presente llamado, y el mismo no deberá ser de fecha superior a 30 (treinta) días previos a la fecha de inicio de la apertura.
- Contar mínimamente con 2 (dos) certificados que avalen la conformidad en la provisión de servicio de montaje de stands en los últimos 4 (cuatro) años (2020, 2021, 2022 y 2023), firmados por clientes en notas con membrete.
- 3. Presentar Declaración Jurada de tener capacidad en materia de personal, equipamiento, transporte, para prestar los servicios de producción y entrega de merchandising y materiales promocionales impresos, simultáneamente en al menos 2 (dos) expoferias en caso de que haya coincidencia en las fechas de exposiciones, ya sea en la misma ciudad o diferentes ciudades del pais.
- El oferente deberá contar con 3 (tres) vehículos propios y/ o arrendados, con capacidad de 1 tonelada como mínimo, para el traslado de todos los equipos y montaje, esto será comprobado con la presentación de una fotocopia autenticada de los siguientes documentos: cédula verde del móvil y/o contrato de arrendamiento en caso de ser alquilado autenticado por Escribanía, habilitación municipal, y póliza de seguro al día. Adjuntar fotos del vehículo de la empresa. La Convocante se reserva el derecho de verificar in situ la existencia de los vehículos propuestos en caso de resultar adjudicado.
- En el caso de que la firma realice servicio de cathering y ceremonial deberá demostrar Haber proveído de manera satisfactoria el servicio de catering y ceremonial a empresas públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2021, 2022, 2023), firmados por clientes, en notas con membrete." En el caso de que la empresa sub contrate el servicio de catering y ceremonial deberá presentar Carta compromiso o contrato suscrito con el sub contratado para el servicio de catering adjuntando Nota con membrete firmado por los clientes del sub contratado demostrando haber proveído de manera satisfactoria el servicio de catering y ceremonial a empresas publicas y/o privadas en los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023). Deberá presentar además el curriculum del cocinero. 14/34

Declaración jurada en la cual conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica del oferente o del sub contratado en su caso La Convocante se reserva el derecho de constituirse en el local a los efectos de una verificación del proceso de elaboración de los limentos, higiene y proceso de refrigerado con el objetivo de corroborar que encuentre en

Luis Adolfo Gómez Director Financiero

one

PETROPAR





cumplimiento con las normativas vigentes de higiene y salud. La visita será documentada mediante medios digitales (como ser: fotos y/o filmaciones).

- Declaración Jurada que dispone de los recursos humanos y técnicos y cuenta con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos.
- El oferente deberá poseer una licencia comercial definitiva emitida por la Municipalidad correspondiente.

Por Nota Comité se emplazó al Oferente **GARABATO S.A.**, hasta las 09:00 horas, del 23 de julio de 2024, a remitir los siguientes documentos:

- a) Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- b) Presentar Declaración Jurada de tener capacidad en materia de personal, equipamiento, materiales y mobiliarios para prestar los servicios simultáneamente al menos 2 (dos) expo ferias en caso de que haya coincidencia en las fechas de exposiciones, ya sea en la misma ciudad o diferentes ciudades del país.
- c) Curriculum de la empresa en el cual se visualice que la misma cuenta como mínimo diez (10) personales capacitados para el desarrollo y cumplimiento de los servicios tales como: Director general, director administrativo, jefe de producción, jefe técnico, jefe de sonido, jefe de estructuras y armado, jefe de luces e iluminación, área de transporte y logística, diseño y planta, operador de audio, operador de luces, entre otros (adjuntar también un breve curriculum de cada personal propuesto con copia de cedula de identidad).

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional 9727 de fecha 18 de julio de 2024, a las 09: 58 horas y el expediente de mesa de entrada institucional 9915 de fecha 23 de julio de 2024, a las 08:46 horas, los cuales no son suficientes y no cumplen con lo requerido en la Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

- Curriculum de la empresa en el cual se visualice que la misma cuenta como mínimo diez (10) personales capacitados para el desarrollo y cumplimiento de los servicios tales como: Director general, director administrativo, jefe de producción, jefe técnico, jefe de sonido, jefe de estructuras y armado, jefe de luces e iluminación, área de transporte y logística, diseño y planta, operador de audio, operador de luces, entre otros (adjuntar también un breve curriculum de cada personal propuesto con copia de cedula de identidad).

En tal sentido, el oferente no presenta la cantidad mínima de 10 (diez) personales requeridos con sus correspondientes Curriculum y copia de cedula de identidad.

- Presentar Declaración Jurada de tener capacidad en materia de personal, equipamiento, transporte, para prestar los servicios de producción y entrega de merchandising y materiales promocionales impresos, simultáneamente en al menos 2 (dos) expoferias en caso de que haya coincidencia en las fechas de exposiciones, ya sea en la misma ciudad o diferentes ciudades del país.
 - En dicho contexto, el oferente no presenta una declaración jurada en forma integra, tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.
- En el caso de que la firma realice servicio de cathering y ceremonial deberá demostrar Haber proveído de manera satisfactoria el servicio de catering y ceremonial a empresas públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2021, 2022, 2023), firmados por clientes, en notas con membrete." En el caso de que la empresa sub contrate el servicio de catering y ceremonial deberá presentar Carta compromiso o contrato suscrito con el sub contratado para el servicio de catering adjuntando Nota con membrete firmado por los clientes del sub contratado demostrando haber proveído de manera satisfactoria el servicio de catering y ceremonial a empresas públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023). Deberá presentar además el curriculum del cocinero.

uis Adolfo Gómez Director Financiero PETROPAR Control of the contro





Presenta 3 facturas de los años requeridos pero no presenta la nota con membrete firmado por los clientes del sub contratado demostrando haber proveído de manera satisfactoria el servicio de catering y ceremonial a empresas publicas y/o privadas en los últimos 3 años.

El oferente deberá contar con 3 (tres) vehículos propios y/ o arrendados, con capacidad de 1
tonelada como mínimo, para el traslado de todos los equipos y montaje, esto será comprobado con
la presentación de una fotocopia autenticada de los siguientes documentos: cédula verde del móvil
y/o contrato de arrendamiento en caso de ser alquilado autenticado por Escribanía, habilitación
municipal, y póliza de seguro al día.

Adjuntar fotos del vehículo de la empresa. La Convocante se reserva el derecho de verificar in situ la existencia de los vehículos propuestos en caso de resultar adjudicado.

Comentario: Existe discrepancia en el contrato de alquiler de los vehículos, no presenta Anexo 1 del contrato donde se encuentran las cédulas verdes y no menciona la capacidad de los vehículos, no presenta habilitación municipal de los vehículos y 2 pólizas de los vehículos presentados fueron emitidas por la Aseguradora con fecha posterior a la apertura de ofertas y la 3era póliza no se visualiza el detalle del vehículo asegurado que coincida con el contrato privado suscripto.

En este orden de cosas, se recomienda la descalificación del Oferente GARABATO S.A.

Por todo lo expuesto, se procede a analizar los documentos de carácter formal, de la empresa COEFICIENTE S.R.L. considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2893/2023, en su Artículo 55.- Procedimiento de evaluación mencionado precedentemente.

b. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

Oferente	COEFICIENTE S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	COEFICIENTE S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	COEFICIENTE S.R.L.
Declaración Jurada de tener capacidad en materia de personal, equipamiento, materiales y mobiliarios para prestar los servicios simultáneamente al menos 2 (dos) expo ferias en caso de que haya coincidencia en las fechas de exposiciones, ya sea en la misma ciudad o diferentes ciudades del país	SUMPLE SE
He Artolfo Gorpe Louero Director Financiero PETROPAR Director Financiero	TEATER WISHER





ORDEN ECONÓMICO	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	NEMPRE DE EDGAR BERNARDO RODRÍGUEZ BARRIOS	61.719.949
2	GARABATO S.A.	195.068.489
3	M2VIEW S.R.L	200.422.507
4	COEFICIENTE S.R.L.	211.546.000

Se prosigue con los demás puntos de la evaluación

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 9823/2023, que refiere en el artículo 55 "Procedimiento de evaluación" inciso b) "Evaluación basada únicamente en precio" I. "Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente" los numerales 2 y 3 (...) 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Conforme a lo establecido por la normativa, respecto al método de evaluación aplicado a este proceso, se continúa con la evaluación de los oferentes conforme al siguiente detalle:

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Se verificó la existencia de la variación de los precios ofertados, los mismos se encuentran fuera del rango de la normativa de referencia, el desglose de la composición de precios será solicitado y analizado en la etapa correspondiente.

Por Nota Comité se emplazó al Oferente NEMPRE DE EDGAR BERNARDO RODRÍGUEZ BARRIOS, hasta las 10:00 horas, del 18 de julio de 2024, a remitir el desglose de precios para los items: 1, 6, 12, 16, 19, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70:

El oferente no responde en tiempo establecido, según el expediente de mesa de entrada institucional 9726 de fecha 18 de julio de 2024, a las 10:01 horas, posterior al plazo establecido en la Nota del Comité remitida al oferente.

Asimismo, el desglose de precios remitidos se considera no aceptable por el Comité de Evaluación teniendo en cuenta que existe una gran diferencia con respecto al precio referencial y recomiendan la descalificación del Oferente NEMPRE DE EDGAR BERNARDO RODRÍGUEZ BARRIOS.

Por Nota Comité se emplazó al Oferente GARABATO S.A., hasta las 10:00 horas, del 18 de julio de 2024, a remitir el desglose de precios para los ítems 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 67, 68, y 70:

El oferente responde en tiempo conforme a documento anexo, según el expediente de mesa de entrada institucional 9727 de fecha 18 de julio de 2024, a las 09: 58 horas, por lo que la documentación presentada será analizada seguidamente, en los apartados correspondientes.

w uis Adolfo Gómez Director Financiero

PETROPAR





Contar mínimamente con 2 (dos) certificados que avalen la conformidad en la provisión de servicio de montaje de stands en los últimos 4 (cuatro) años (2020, 2021, 2022 y 2023), firmados por clientes en notas con membrete.	CUMPLE
Presentar Declaración Jurada de tener capacidad en materia de personal, equipamiento, transporte, para prestar los servicios de producción y entrega de merchandising y materiales promocionales impresos, simultáneamente en al menos 2 (dos) expoferias en caso de que haya coincidencia en las fechas de exposiciones, ya sea en la misma ciudad o diferentes ciudades del país.	CUMPLE
Curriculum de la empresa en el cual se visualice que la misma cuenta como mínimo diez (10) personales capacitados para el desarrollo y cumplimiento de los servicios tales como: Director general, director administrativo, jefe de producción, jefe técnico, jefe de sonido, jefe de estructuras y armado, jefe de luces e iluminación, área de transporte y logística, diseño y planta, operador de audio, operador de luces, entre otros (adjuntar también un breve Curriculum de cada personal propuesto con copia de cedula de identidad).	CUMPLE
El oferente deberá contar con 3 (tres) vehículos propios y/ o arrendados, con capacidad de 1 tonelada como mínimo, para el traslado de todos los equipos y montaje, esto será comprobado con la presentación de una fotocopia autenticada de los siguientes documentos: cédula verde del móvil y/o contrato de arrendamiento en caso de ser alquilado autenticado por Escribanía, habilitación municipal, y póliza de seguro al día. Adjuntar fotos del vehículo de la empresa. La Convocante se reserva el derecho de verificar in situ la existencia de los vehículos propuestos en caso de resultar adjudicado.	CUMPLE
Presentar Declaración Jurada de tener capacidad en matería de personal, equipamiento, materiales y mobiliarios para prestar los servicios simultáneamente al menos 2 (dos) expoferias en caso de que haya coincidencia en las fechas de exposiciones, ya sea en la misma ciudad o diferentes ciudades del país.	CUMPLE
En el caso de que la firma realice servicio de cathering y ceremonial deberá demostrar Haber proveído de manera satisfactoria el servicio de catering y ceremonial a empresas públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2021, 2022, 2023), firmados por clientes, en notas con membrete." En el caso de que la empresa sub contrate el servicio de catering y ceremonial deberá presentar Carta compromiso o contrato suscrito con el sub contratado para el servicio de catering adjuntando Nota con membrete firmado por los clientes del sub contratado demostrando haber proveído de manera satisfactoria el servicio de catering y ceremonial a empresas publicas y/o privadas en los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023). Deberá presentar además el Curriculum del cocinero.	CUMPLE
Declaración jurada en la cual conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica del oferente o del sub contratado en su caso. La Convocante se reserva el derecho de constituirse en el local a los efectos de una verificación del proceso de elaboración de los alimentos, higiene y proceso de refrigerado, con el objetivo de corroborar que se encuentre en cumplimiento con las normativas vigentes de higiene y salud. La visita será documentada mediante medios digitales (como ser: fotos y/o filmaciones).	CUMPLE
Declaración Jurada que dispone de los recursos humanos y técnicos y cuenta con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos.	CUMPLE
El oferente deberá poseer una licencia comercial definitiva emitida por la Municipalidad correspondiente	CUMPLE

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para contribuyente de IRE GENERAL deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2020, 2021 v 2022).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2020/2021 y 2022)

Director Financiero
PETROPAR

Free Charles To Pare 19





Observación: Si en alguno de los 3 años, o los 3 años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el análisis de la empresa cuya oferta es susceptible a una potencial adjudicación, considerando los parámetros mencionados:

	RATIO COEFICIENTE S.R.L.										
N °	RATIO FINAI	NCIERO	AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATI O 2021	AÑO 2022	RATI O 2022	PROMEDI O ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓ N	
	RATIO DE	ACTIVO CORRIENT E	12.032.699.5 12	4.20	9.813.543.36 5	0.27	16.998.284.5 15	447		OLUMPI E	
	LIQUIDEZ	PASIVO CORRIENT E	2.742.251.39 6	4,39	1.047.865.34 5	9,37	4.073.840.28 5	4,17	5,98	CUMPLE	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENT	PASIVO TOTAL	2.742.251.39 6	0.00	1.047.865.34 5	0.40	7.075.340.28 5	0.44	0.05	O. HADI E
	0	ACTIVO TOTAL	12.326.701.8 04	0,22	10.005.766.4 31	0,10	17.252.472.6 54	0,41	0,25	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	2.457.932.20 1	-245,79	657.090.858	65,71	1.876.312.14 1	187,6 3	2,52	CUMPLE
		CAPITAL	10.000.000		10.000.000		10,000,000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

Por lo expuesto la empresa **COEFICIENTE S.R.L.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

12. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en trabajos de diseño, creatividad, elaboración de audiovisuales y servicio de provisión de cartelería, a través de contratos y/o facturas de venta de provisión de los servicios, por un monto equivalente mínimo al 50 % del monto máximo en el presente procedimiento de contratación, de los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 50% del monto total máximo ofertado, podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2020, 2021, 2022 y 2023).

Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, el oferente líder deberá cumplir con el 60% de la experiençia solicitada y el 40% restante deberán cumplir los demás miembros del consorcio.

Luis Adolfo Gómez Director Financiero

rector Financiero
PETROPAR

CTT CONTROL 13 | 19





COEFICIENTE S.R.L.								
DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES	REGEPCIÓN FINAL				
FACTURA	22/4/21	Nucleo S.A.	97.714.246	001-001-0003659				
FACTURA	23/8/21	Nucleo S.A.	440.000	001-001-0003929				
FACTURA	13/1/22	Nucleo S.A.	3.630.000	001-001-0004239				
FACTURA	3/2/22	Nucleo S.A.	550.000	001-001-0004263				
FACTURA	9/2/22	Nucleo S.A.	4.400.000	001-001-0004271				
FACTURA	9/2/22	Nucleo S.A.	6.336.000	001-001-0004272				
FACTURA	23/5/22	Nucleo S.A.	22.941.434	001-001-0004445				
FACTURA	23/5/22	Nucleo S.A.	81.714.805	001-001-0004446				
FACTURA	24/5/22	Nucleo S.A.	36.617.665	001-001-0004449				
FACTURA	22/8/22	Nucleo S.A.	50.954.438	001-001-0004632				
FACTURA	21/10/22	Nucleo S.A.	7.382.694	001-001-0004737				
FACTURA	21/10/22	Nucleo S.A.	34.034.821	001-001-0004738				
FACTURA	12/12/22	Nucleo S.A.	133.892.471	001-001-0004830				
FACTURA	12/12/22	Nucleo S.A.	37.507.830	001-001-0004831				
FACTURA	20/3/23	Nucleo S.A.	2.200.000	001-001-0004982				
FACTURA	24/3/23	Nucleo S.A.	5.324.000	001-001-0004995				
FACTURA	21/4/23	Nucleo S.A.	132.000.000	001-001-0005040				
FACTURA	23/5/23	Nucleo S.A.	142.340.704	001-001-0005084				
FACTURA	22/6/23	Nucleo S.A.	5.145.800	001-001-0005115				
FACTURA	24/8/23	Nucleo S.A.	553.702.875	001-001-0005224				
FACTURA	22/9/23	Nucleo S.A.	24.070.314	001-001-0005275				
FACTURA	22/9/23	Nucleo S.A.	957.000	001-001-0005276				
FACTURA	24/10/23	Nucleo S.A.	7.436.000	001-001-0005324				
FACTURA	14/12/23	Nucleo S.A.	2.365.000	001-001-0005472				
FACTURA	14/12/23	Nucleo S.A.	75.549.940	001-001-0005473				
FACTURA	14/12/23	Nucleo S.A.	29.233.409	001-001-0005474				
FACTURA	18/12/23	Nucleo S.A.	1.815.000	001-001-0005488				
FACTURA	18/12/23	Nucleo S.A.	550.000	001-001-0005489				
CONTRATO 004/022	9/6/22	Credito Agricola de Habilitación	880.000.000	Certificado				
Contrato N° 51-4950	8/5/23		350.000.000	Certificado				
Contrato N° 51-4566	15/6/22		350.000.000	Certificado				
Contrato N° 552-2021	9/9/21	Banco Nacional de Fomento	1.200.000.000	Certificado				
		50% de la Oferta	1.250.000.000					

Como puede observarse el oferente COEFICIENTE S.R.L. cumple satisfactoriamente con la Experiancia requerida

Tuis Adolfo Gómez

Director Financiaro

Sumatoria total de facturas

EXPERIENCIA SOLICITADA

Director Financiero PETROPAR

4.280.806.446

CUMPLE





13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Decreto Reglamentario 9823/24 artículo 60 "Disconformidad, errores y omisiones": Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme a lo establecido en las bases de la contratación bajo apercibimiento de rechazo de la oferta

Artículo 55 "Procedimiento de evaluación" del Decreto Reglamentario 2893/2023: La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

B. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.

Artículo 55.- Adjudicación de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28.- Adjudicación: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

- 1. <u>DESCALIFICAR</u> de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2024 "SERVICIO DE DISEÑO, IMAGEN Y PRODUCCIÓN PARA PRESENTACIONES INSTITUCIONALES PARA PETROPAR ID Nº 444.259 a las ofertas de los oferentes GARABATO S.A., CONSORCIO INDUSTRIAL PUBLICITARIO, NEMPRE DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS y M2VIEW S.R.L. en virtud al artículo 60 del Decreto Reglamentario 9823/24.
- 2. ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2024 "SERVICIO DE DISEÑO, IMAGEN Y PRODUCCIÓN PARA PRESENTACIONES INSTITUCIONALES PARA PETROPAR ID Nº 444.259 al oferente COEFICIENTE S.RL. por el monto mínimo de \$\mathcal{G}\$ 1.250.000.000 (mil doscientos cincuenta millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), y el monto máximo de \$\mathcal{G}\$ 2.500.000.000 (dos mil quinientos millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Luis Adolfo Gomez Director Financiero

our

PETROPAR





	COEFICIENTE S.R.L.								
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial			
1	Servicio de diseño	Unidad	Unidad	1	2:000.000	-17%			
2	Servicio de provisión de mástiles	Metro lineal	Unidad	1	320.000	-19%			
3	Servicio de provisión de Banderolas	Metros cuadrados	Unidad	1	230.000	-9%			
4	Servicio de provisión de cartel metálico con soporte	Metros cuadrados	Unidad	1	362.000	0%			
5	Servicio de limpieza de adhesivos	Metros cuadrados	Unidad	1	180.000	-23%			
6	Servicio de desintalación de carteles existentes	Metros cuadrados	Unidad	1	300.000	-14%			
7	Servicio de provisión de reflectores Led	Unidad	Unidad	1	370.000	-23%			
8	Servicio de provisión de cinta Led	Metro lineal	Unidad	1	395.000	-24%			
9	Servicio de provisión de plotteados	Metros cuadrados	Unidad	1	340.000	-24%			
10	Servicio de provisión de plotteados	Metros cuadrados	Unidad	1	265.000	-24%			
11	Servicio de provisión de plotteados	Metros cuadrados	Unidad	1	260.000	-25%			
12	Servicio de provisión de plotteados	Metros cuadrados	Unidad	1	250.000	-24%			
13	Servicio de provisión de plotteados	Metros cuadrados	Unidad	1	435:000	-25%			
14	Servicio de provisión de plotteados	Metros cuadrados	Unidad	1	305.000	-25%			
15	Servicio de privisón de lona mesh	Metros cuadrados	Unidad	1	297.000	-24%			
16	Servicio de provisión de cartel metálico con soporte	Metros cuadrados	Unidad	1	650.000	-22%			

Director Financiero
PETROPAR

THE DESCRIPTION OF 19





	Servicio de provisión		- 117 <u>- 1</u> - 1	1		*****
17	de cartel metálico con soporte	Metros cuadrados	Unidad	1	560,000	-24%
18	Servicio de privisón de Cambio de Iona	Metros cuadrados	Unidad	1	270.000	-24%
19	Servicio de privisón de Placas de Vidrio templado	Metros cuadrados	Unidad	1	1:350.000	-12%
20	Servicio de privisón de Backpodium	Metros cuadrados	Unidad	1	250,000	-21%
21	Servicio de privisón de Perfil de aluminio	Metro lineal	Unidad	1	62,000	-24%
22	Servicio de privisón de Estáticas	Metros cuadrados	Unidad	1	325.000	-24%
23	Servicio de privisón de Corporeo	Metros cuadrados	Unidad	1	3:300.000	-17%
24	Servicio de privisón de Corporeo	Metros cuadrados	Unidad	1	2.250.000	-25%
25	Servicio de privisón de Corporeo	Metros cuadrados	Unidad	1	850.000	-14%
26	Servicio de privisón de Corporeo	Metros cuadrados	Unidad	1	750.000	-9%
27	Servicio de privisón de Toldos	Unidad	Unidad	1	1.900.000	-4%
28	Servicio de privisón de Toldos	Unidad	Unidad	1	2.500.000	-2%
29	Servicio de privisón de Pantalla	Metros cuadrados	Unidad	1	1,000,000	-25%
30	Servicio de privisón de Pantalla	Metros cuadrados	Unidad	1	1.450.000	-23%
31	Servicio de privisón de lluminación	Unidad	Unidad	1	870.000	-25%
32	Servicio de privisón de Iluminación	Unidad	Unidad	1	3.000.000	-24%
33	Servicio de privisón de Iluminación	Unidad	Unidad	1	1.800.000	-19%
34	Servicio de provisión de cartel metálico çon soporte	Metros cuadrados	Unidad	1/	3.010.000	-25%

Luis Adolfo Gómez
Director Financiero
PETROPAR

AMIPALE PO GO GO MAN 17 | 18

AMIPALE POPAR

AMIPALE PROPAR





35	Servicio de provisión de Exhibidores	Metros cuadrados	Unidad	1	2.600.000	-9%
36	Servicio de provisión de señaleticas	Metros cuadrados	Unidad	1	590.000	-24%
37	Servicio de provisión de totem	Metros cuadrados	Unidad	1	1,420,000	-25%
38	Servicio de provisión de torre para cargadores	Unidad	Unidad	1	3,650,000	-24%
39	Servicio de privisón de Placas de Vidrio templado	Metros cuadrados	Unidad	1	1.700.000	-21%
40	Servicio de ambientación	Unidad	Unidad	1	4-200.000	-24%
41	Servicio de privisón de lluminación	Unidad	Unidad	1	150.000	-22%
42	Servicio de privisón de Iluminación	Metro lineal	Unidad	1	465.000	-24%
43	Servicio de provisión de stand	Metros cuadrados	Unidad	1	4:200.000	14%
44	Servicio de Ceremonial para Stand	Unidad	Unidad	1	625.000	11%
45	Servicio de montaje de cartelería	Unidad	Unidad	1	760.000	-24%
46	Servicio de montaje de cartelería	Unidad	Unidad	1	1.700.000	-22%
47	Servicio de montaje de cartelería	Unidad	Unidad	1	2.390.000	-25%
48	Asesoramiento técnico en presentación institucional	hs	Unidad	1	1.880.000	-25%
49	Asesoría para realización de eventos de presentación institucional	hs	Unidad	1	2.030.000	-25%
50	Servicio de realización de material audiovisual	hs	Unidad	1	18.100.000	-25%
51	Servicio de Realización de material audiovisual	hs	Unidad	1	19.900.000	-25%
52	Servicio de Video entrevistas	hs	Unidad	1	7.900.000	-25%
53	Servicio de Video entrevistas	hs	Unidad	1	8.800.000	-25%

Luis Adolfo Gómez
Director Financiero
PETROPAR

Direction de Estado PAR de la 19





54	Servicio de Video entrevistas	hs	Unidad	1	10.800.000	-25%
55	Servicio de Video con drone	Unidad	Unidad	1	2.800.000	-24%
56	Servicio de Video con drone	Unidad	Unidad	1	3 950 000	-24%
57	Servicio de reducción de materiales	Unidad	Unidad	1	3.150.000	-24%
58	Servicio de reducción de materiales	Unidad	Unidad	1	3.000.000	-22%
59	Servicio de reducción de materiales	Unidad	Unidad	1	2.680,000	-23%
60	Servicio de live streaming	Unidad	Unidad	1	7:100.000	-25%
61	Servicio de live streaming	Unidad	Unidad	1	9.100.000	-25%
62	Servicio de materiales audiovisuales	Unidad	Unidad	1	5.000.000	-25%
63	Servicio de materiales audiovisuales	Unidad	Unidad	1	7.800.000	-25%
64	Servicio de materiales audiovisuales	Unidad	Unidad	1	2.850.000	-24%
65	Servicio de materiales audiovisuales	Unidad	Unidad	1	4.100.000	-25%
66	Servicio de materiales audiovisuales	Unidad	Unidad	1	10.000:000	-25%
67	Servicio de materiales audiovisuales	Unidad	Unidad	1	11.750.000	-25%
68	Servicio de fotografía	Unidad	Unidad	1	4.200.000	-25%
69	Servicio de fotografía	Unidad	Unidad	1	3.300.000	-24%
70	Servicio de fotografía	Unidad	Unidad	1	4.450.000	-24%
				1	211.546.000	

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 25 de julio del 2024 a las 11:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

HAdalforGonzoucup rector Financiero PETROPAR

AMEA Cod 9 ill Maria 19 | 19 AMEA PETROPAR Direction to FETROPAR



Desglose de Costos requerido por PETROPAR -Garabato S. A.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de Valor Fijo	1.100,000
Mano de obra	1,100,000
Alquiler	_
Materia Prima	
Impresiones y otros	-
Vehículos	-
Gastronomía	-
Mobiliarios	-
Cambustibles	-
Servicios básicos	-
Elementos de Valor Variable	120,000
Insumos	1
Mantenimiento	•
Gastos administrativos	120,600
Gastos de venta	-
Total de costos	1,220,000
Utilidad esperada	292.000
Precio del bien/servicio antes de impuestos	1.512,000
Impuestos	151.200
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	1,663,200

Precio final del bieniservicio impuestos incluidos

1.663.200

Complemento Indicativo: El presente análisis de costos refleja nuestra dedicación por brindar un servicio de alta calidad para la "Asesoria para realización de eventos de presentación institucional", que incluye "Diseño de Imagen corporativa de evento, diseño de presentación, etc.".

Los precios detallados son fundamentales para asegurar la excelencia en cada etapa del proceso. Contamos con un equipo de profesionales fijos, tanto en este, como en los demás filems, altamente capacidados en diseño y organización de eventos, cuyo conocimiento y experiencia se von reflejados en el monto asignado a la mano de obra. Esta partida se ha calculado en base a una estimación precisa del tiempo dedicado a las tareas específicas para satisfacer las necesidades del ciente.

Creemos firmemento que la inversión en un servicio profesional y especializado se traduce en el éxito de su evento institucional.

ITEM 50 - Servicio de realización de material audiovisual	
Elementos que determinan el precio del blen/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de Valor Fijo	12.870.000
Mano de obra	11,250,000
Alquiler	1.100,000
Materia Prima	-

GARABATO de Mauricio Allaco

Luis Adolfo Gómez Director Financiero PETROPAR



GARABATO

Impresiones y otras	-
Vehlculos	
Gastronomia	330,000
Mobiliarios	-
Combustibles	
Servicios básicos	190.000
Elementos de Valor Variabio	660.000
Insumos	-
Mantenimiento	*
Gastos administrativos	660,000
Gastos de venta	•
Total de costos	13.530,000
Utilidad esperada	902.727
Precio del bien/servicio antes de impuestos	14,432,727
Impuestos	1,443,273
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	15.876.000

Complemento indicativo: El presente análisis de costos detalla la inversión necesaria para producir un "Servicio de realización de material audiovisual" de alta calidad, con una duración de 1 a 3 minutos.

calidad, con una duración de 1 a 3 minutos.

Entendemos la importancia de una pieza audiovisuat impactante para su institución.

Por ello, nuestro servicio abarca desde la creación de un guión creativo hastitale

entrega de un pack final con la más alta calidad en imagen (FHD 4K) y sonido.

El costo contempla la producción de efectos visuales y animaciones 2D y 3D, que

enriquecerán el contenido y lo harán más atractivo para su audiencia. Además, la

musicalización se seleccionará cuidadosamente para generar la almósfera deseada.

Es importante destacar que nuestra empresa se hará cargo de la gestión y

documentación de utilización de imagen si fuera necesario, bindándole tranquitidad y

seguridad en el proceso.

seguridad en el proceso.

Confiamos en que la calidad de nuestro trabajo y la transparencia en nuestros costos serán determinantes para su elección.

Elementos que determinan el precio del bien/serv	icio Costo expresado en la
ofertado	moneda de la olerta
Elementos de Valor Fijo	14.220.000
Mano de obra	12.500,000
Alquiler	1.100.000
Materia Prima	•
Impresiones y otros	_
Vehiculos	
Gastronomia	330.000
Mobiliarios	•
Combustibles	•
Servicios básicos	190,000
Elementos de Vator Variable	660,000
Insumos	-
Mantenimiento	-
Gastos administrativos	660,000
Gastos de venta	

de Mauricio Alfaro

scanger of Port Vigination Scanner Direction of PETROPA TO PARTIES OF A PETROP

uis Ádolfo Gómez

Director Financiero PETROPAR



GARABATO

Total de costos	14.880.000
Utilidad esperada	240.000
Precio del bien/servicio antes de impuestos	15.120.000
Impuestos	1,512,000
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	16,632,000

Precio final del bler/servicio impuestos incluidos 16.632.000

Complemento indicativo: El presupuesto presentado a continuación detalla la inversión necesaria para desarrollar un "Servido de realización de material audiovisual" de alta calidad para su institución, con una duración de 3 a 5 minutos. Comprendemos la importancia de un audiovisual atractivo y efectivo para comunicar su mensaje. Nuestro servicio ofrece un proceso completo, que inicia con la creación de un guitón creativo y culmina con la entrega de un pack final con la máxima calidad en imagen (FHD 4K) y sonido.

En el costo se incluyen efectos visuales y animaciones en 2D y 3D, racursos que harán su audiovisual dinámico y visualmente atractivo para la audiencia. Así mismo, la música se seleccionará cuidadosamente para lograr el tono e impacto deseado.

Destacamos que nuestra empresa asume la responsabilidad de la gestión y documenteción de utilización de imagen si fuera necesario, brindando seguridad y tranquilidad a nuestros cientes.

tranquilidad a nuestros cientes.

Confiamos en que nuestro compromiso con la calidad y la transparencia en la presentación de nuestros costos serán claves para su elección.

Elementos que determinan el precio del bier/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de Valor Fijo	5.000,000
Mono de obra	4.200,000
Alquiler	280.000
Maleria Prima	-
Impresiones y otros	-
Vehiculos	
Gastronomía	330.000
Mobiliarios	•
Combustibles	•
Servicios básicos	190.000
Elementos de Valor Variable	660.000
insumos	•
Mantenimiento	÷
Gastos administrativos	660,000
Gastos de venta	•
Total de costos	5,660.000
Utilidad esperada	181.818
Precio del bien/servicio antes de impuestos	5.841.818
Impuestos	584,182
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	6.426.000

GARABATO de Mauricio Alfaro

Luis Adolfo Gómez Director Financiero PETROPAR

Escone of the process of the process



NULLINLOWS

Complemento Indicativo: El presente análisis de costos detalla la inversión para desarrollar un servicio profesional de "Video entrevistas" en Asunción/Central. Comprendemos la importancia de plasmar entrevistas de manera dinámica y atractiva. Por ello, nuestro servicio incluye la grabación a dos cámaras, lo que nos permite ofrecer una edición con enfoque periodistico de ritmo dinámico y atractivo para el especiario. espectador.

El servicio incluye la redacción de una gasetilla de prensa, la presencia de un cronista para guiar las entrevistas, la edición del material con animaciones en 2D, postproducción, musicalización y entrega de un pack final con un video de hasta 1

minuto de duración.

Nos enfocamos en brindar un servicio integral de calidad, cuidando cada detalle para ofrecer un producto final que cumpla con sus expectativas.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la eferta
Elementos de Valor Fijo	5.220,000
Mano de obro	4,200,000
Alquiler	280,000
Materia Prima	·-
Impresiones y otros	-
Vehiculos	
Gastronomia	330,000
Mobiliarios	-
Combustibles	220,000
Servicios básicos	190,000
Elementos de Valor Variable	660,000
insumos	•
Mantenimiento	
Gastos administrativos	660.000
Gastos de venta	•
Total de costos	5.880,000
Ufilidad esperada	483.636
Precio del bieniservicio antes de impuestos	6.363,636
Impuestos	636.364
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	7.000.000

Complemento Indicativo: El presente análisis de costos detalla nuestra oferta para el Complemento indicativo. El presente analisis de costos detalla nuestra detra para e servicio de "Video entrevistas" dentro de un radio de 50 km de Asunción/Central, Nuestro objetivo es brindar un servicio profesional y de calidad, con un enfoque periodistico que permita capturar la esencia de las entrevistas. Para ello, nos desplazamos hasta la ubicación que usted nos indique, dentro del área de cobertura.

El servicio incluye: Grabación a una cámara: Con especial atención a la calidad de imagen y sonido. Reducción de gacetilla de prensa: Para facilitar la difusión de la entrevista. Cronista para entrevistas: Que guiará la conversación y asegurará un resultado

dinámico y atractivo. Edición de video con enfoque periodístico: Con ritmo dinámico y atractivo para el espectador. Animaciones en 2D: Para realzar visualmente el contenido.

Postproducción: Colorización, musicalización y montaje final.
Pack final: Entrega del material en formato digital de alta calidad, listo para su difusión.
Duración del video: Hasta 1 minuto, con la posibilidad de extenderlo a solicitud del

cliente. Confiamos en que nuestra experiencia, calidad y atención personalizada nos permitan

ofrecerle un producto final que satisfaga sus necesidades

y atención pe sus necesidades.

Luis Adolfo Góméz Director Financiero PETROPAR

Escante de Star Vojancia Dirección de Segun Propinsion de Segun Pr



ITEM 54 - Servicio de Video entrevistas	
Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de Valor Fijo	7,220,000
Mano de obra	5.900.000
Alquiler	280.000
Materia Prima	-
Impresiones y otros	-
Vehículos	-
Gastronomia	410.000
Mobiliarios	-
Combustibles	440,000
Servicios básicos	190,000
Elementos de Vator Variable	770,000
Insumos	-
Mantenimiento	_
Gastos administrativos	770.000
Gaslos de venta	
Total de costos	7.990.000
Utilidad esperada	257.273
Precio del bien/servicio antes de Impuestos	8.247.273
Impuestos	824.727
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	9.072.000

Complemento Indicativo: El presente análisis de costos se refiere a nuestro servicio de "Video entrevistas" con cobertura dentro de un radio de 150 km de Asunción/Central, Entendemos la importancia de la accesibilidad para nuestros clientes, por lo que ofrecemos nuestros servicios en una área extendida. Buscamos brindar un servicio integral que cubra todas las necesidades para la producción de video entrevistas profesionales con un enfoque periodistico que permita

capturar la esencia de cada conversación. Nuestro servicio Incluye: Grabación a una cámara: Con equipos de alta calidad para asegurar una imagen y

Redacción de gacetilla de prensa: Una herramienta clave para difundir las entrevistas a los medios de comunicación.

Cronista para entrevistas: Un profesional experimentado guiará la conversación para

Cransta para entrevistas: On profesional experimentado guara la conversación para lograr un resultado dinámico y atractivo. Edición de video con enfoque pendifistico: Con ritmo agil y transiciones profesionales, logrando un producto final de alto impacto.

Animaciones en 2D: Para enriquecer el contenido visualmente y captar la alención del

Postproducción: Colonización, musicalización y montaje final para un resultado de alta

calidad. Pack final: Entrega del material en formato digital de alta calidad, listo para su difusión

en diferentes plataformas. Duración del video: Hasta 1 mínuto, con posibilidad de extender la duración a solicitud

Deslacamos que los costos asociados a la movilización están contemplados dentro de

este presupuesto, ofreciendo transparencia en nuestra oferta. Confiamos en que la calidad de nuestro trabajo y la cobertura que brindamos sean factores determinantes para su elección.

Luis Adolfo Gómez Director Financiero PETROPAR

GARABATO de Mauricio Alfaro



GARABATO

MULLINIOWI	
ITEM 57 - Servicio de reducción de materiales	
Elementos que determinan el precio del bien/serviclo ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de Valor Fijo	2,100,000
Mano de obra	2.100.000
Alquiler	-
Materia Prima	-
impresiones y otros	•
Vehiculos	•
Gastronómia	-
Mobiliarios	-
Combustibles	-
Servicios básicos	-
Elementos de Valor Variable	290,000
Insumos	-
Mantenimiento	-
Gastos administrativos	290.000
Gastos de venta	-
Total de costos	2,390,000
Ulilidad esperada	428.182
Precio del bien/servicio antes de impuestos	2.818.182
Impuestos	281.818
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	3,100,000
audiovisual a las nuevas plataformas digitales. El presente análisis detalla la inversión para nuestro "Servicio de reducción de materiales audiovisuales a 20 segundos", optimizado para redes sociales en formato 9:16. Este servicio ofrece: Edición profesional: Condensaremos la esencia de su material audiovisual en una pleza concisa e impactante de 20 segundos, respetando la calidad original y seleccionando los momentos clave. Formato ideal para redes sociales: Adaptaremos su material al formato vertical 9:16, ideal para su óptima visualización en plataformas como Instagram, TixTok, Facebook e incluso historias de YouTube. Mayor alcance e impacto: La reducción a formatos breves y adaptados a dispositivos móviles facilita la captación de alención de las audiencias en redes sociales, aumentando el potencial de alcance e impacto de su mensale.	
Confie en nosotros para darle una segunda vida a su material audiovisual y optimizarlo para un público más amplio a través de las redes sociales.	

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de Valor Fijo	1.900.000
Mano de obra	1,900,000
Alquiles	
Maleria Prima	•
Impresiones y otros	
Vehículos	•
Gastronomia	

Luis Adolfo Gómez Director Financiero
PETROPAR

Escaped to the land of the session o



Mobiliarios	•
Combustibles	•
Servicios básicos	
Elementos de Valor Variable	290.000
Insumos	▼
Mantenimiento	
Gastos administrativos	290.000
Gasios de venta	•
Total de costos	2,190,000
Utilidad esperada	355.455
Precio del bien/servicio antes de impuestos	2.545.455
Impuestos	254.545
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	2,800.000

Complemento indicativo: Entendemos la importancia de adaptar el contenido a las nuevas formas de consumo audiovisual, y por ello ofrecemos nuestro "Servicio de reducción de materiales audiovisuales a 15 segundos", optimizado para redes sociales

reducción de materiales audiovisuales a 15 segundos", optimizado para redes sociale en formato 9:16. Con este servicio obtendrá: Contenido conciso y atractivo: Condensaremos lo esencial de su material en una pieza de alto impacto de tan solo 15 segundos, manteniendo la calidad del material original y destacando sus elementos clave. Formato ideal para fa era digital: Adaptamos su material al formato vertical 9:16, el más utilizado y efectivo en plalaformas digitales como Instagram, TikTok, Facebook Reels y YouTubo Shorts.
Mayor engagement e interacción: Formatos más breves captan la atención de la audiencia digital de manera más efectiva, aumentando el engagement e interacción con su contenido.

con su contenido.

Convierta su material en un recurso poderoso para las redes sociales y llegue a una audiencia más amplia.

ITEM 59 - Servicio de reducción de materiales	I Canta ammunuta au tu
Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de Valor Fijo	1,800,000
Mano de obra	1.800.000
Alquiler	•
Materia Prima	•
Impresiones y otros	
Vehiculos	•
Gastronomia	•
Mobiliarios	-
Combustibles	•
Servicios básicos	-
Elementos do Valor Variablo	290.000
Insumos	•
Mantenimiento	•
Gastos administrativos	290.000
Gastos de venta	
Total de costos	2.090.000

WARABATO De Mauricio Alfaro

Luis Adolfo Gómez Director Financiero PETROPAR

ESTEPRING SELFROPAR CamScanner Direction PETROPAR



the contract of the second

Utilidad esperada	273.636
Precio del bieniservicio antes de impuestos	2.363,636
Impuestos	236.364
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	2,600,000

Complemento indicativo: Tanto esta optimización como las anteriores, han sido adecuados y optimizados en el costo que se ha lógrado gracias a la eficiencia de nuestros procesos internos y a la utilización de software de edición de útilima generación. Esta nos permite trabajar con rapidez y procisión, sin escatimar en colidad de imagen y sonido para obtener un resultado final impactante y profesional para redes sociales redes sociales.

confiamos en que el precio ofertado resulta conveniente para acceder a un servicio de alta calidad adaptado a las necesidades actuales de comunicación digital.

Elementos que determinan el precio del blen/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de Valor Fijo	8.740.000
Mano de obra	7.200.000
Alquiler	990,000
Materia Prima	
Impresiones y otros	•
Vehículas	-
Gastronomia	330,000
Mobiliarios	-
Combustibles	220.000
Servicios básicos	
Elementos de Valor Variable	990.000
Insumos	
Mantenimiento	
Gastos administrativos	990.000
Gastos de venta	
Total de costos	9,730,000
Utilidad esperada	451.818
Precto del bien/servicio antes de impuestos	10.181.818
Impuestos	1,018,182
Precio final del bien/servicio Impuestos Incluidos	11.200.000

Practo final del bien/servicto Impuestos incluidos

Complemento indicativo: El precio efertado para el "Servicio de producción de cápsulas informativas" de hasta 2 minutos de duración en catidad FHD, busca brindar la mejor relación calidad-precio del mercado. Considerando el mento referencial de 15.690.000 Gs, se ha ajustado el prosupuesto para hacerlo más conveniente, manteniendo un alto estándar de calidad en cada etapa del proceso: desde la creación del guion hasta la producción y musicalización final.

La eficiencia en nuestra logística y gestión de recursos nos ha permitido eptimizar los costos de producción, incluyendo los traslados y el trabajo en locación dentro del país.

Esto se traduce en un precio más accesible para nuestros clientes, sin comprometer la calidad del producto final: cápsulas informaltivas atractivas y de alto impacto visual.

Confiamos en que nuestro servicio, a un precio competitivo, le permitirá transmitir sus mensajes de forma eficaz y profesional a su público objetivo.

ITEM 68 - Servicio de folografias

Luis Adolfo Gómez Director Financiero PETROPAR

GARABATC de Mauricio Allary

Escapearto Gora Calinata

ANIE Diesentia